En el pueblo de Sollet á los veinte y siete de Septiembre de mil novecientos ocho. siendo la hora de las doce se reunieron en la Casa Consistorial los Sres del Ayuntamiento anotados al márgen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Federico Ros en sesion ordinaria de segunda convocatoria y abierta que fué el infro secretario dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Dióse á continuacion cuenta de las disposiciones contenidas en el Boletin Oficial referentes á la formacion del Padron de cédulas personales, acordando el Ayuntamiento que se cumplan en todas sus partes dándose al efecto principio á los trabajos necesarios de distribucion de cédulas declaratorias á domicilio por los dependientes del Ayunto.

Enseguida se aprobaron y acordó un pago con cargo al capítulo de imprevistos de una cuenta de veinte y cinco pesetas al secretario por viages á la capital, y otra de tres pesetas setenta y cinco cts tambien á Jaime Figuls por dos mangos para un pico y una pala.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion siendo la hora de las doce de que certifico= El encuadrado = siete = vale.

Federico Ros — Juan Rota

Vicente Payá — Juan Ventura

Enrique Rojas